

Fomento haga inversiones para ayudar industrias a modernizarse y a hacerse más eficientes. En otras ocasiones la ayuda puede ser para expandir mercados y ventas de forma que se logre utilizar la capacidad productiva en una proporción mayor. También puede Fomento extender ayuda a una empresa para sobreponerse a una crisis temporera en su funcionamiento.

Dado el hecho que son escasos los recursos monetarios disponibles para dedicar a los diferentes proyectos industriales, hay que tener una guía para lograr el mejor uso posible de los mismos. No se debe tratar de justificar una decisión de inversión basada en un solo criterio. El marco de referencia debe ser el más completo posible: la evaluación de los proyectos debe realizarse mediante un enfoque integrado de la economía de Puerto Rico y dándole la debida importancia a la médula del proceso de crecimiento económico: la formación de capital.

El Departamento de Industrias Puertorriqueñas está adoptando un elemento de juicio final, una vez evaluado un proyecto bajo los criterios ya señalados. Esta es la determinación de la viabilidad económica y técnica del proyecto. Para realizar sus estudios, la División de Viabilidad tiene que investigar a fondo y en detalle todos los aspectos de una empresa a promoverse: el mercado, el proceso de producción, los requisitos de capital, los costos de producción, el resultado de operaciones y el financiamiento. Al mismo tiempo, la División debe estar en contacto continuo con el cuadro general de la economía de Puerto Rico y con todos los aspectos más importantes de la misma para identificar nuevas oportunidades industriales que sirvan de base para la continua ampliación del Programa de Industrias Puertorriqueñas.

SECCION INFORMATIVA

Asamblea Sociedad Puertorriqueña de Administración Pública
1965*

El pasado 3 de agosto de 1965 se llevó a cabo en el hotel Puerto Rico Sheraton de Santurce, la Asamblea Anual de la Sociedad Puertorriqueña de Administración Pública. Los trabajos de dicha convención resultaron muy lucidos e interesantes por el tema central discutido y la otorgación del galardón de la Sociedad al exgobernador de Puerto Rico, honorable Luis Muñoz Marín.

El tema central —¿debe ser la función primordial de la oficina de Personal y del Negociado del Presupuesto, una de control o de asesoramiento?— fue discutido por el representante Severo E. Colberg como ponente y comentado por los señores Manuel Salavarría en representación del Negociado del Presupuesto; Guillermo E. Ufret, subsecretario auxiliar del Departamento de Obras Públicas en representación de las agencias del gobierno y por el director de la Oficina de Personal, Sr. Antonio Cuevas Viret.

Luego de terminada la ponencia y los comentarios, los miembros de la sociedad sometieron al panel una serie de preguntas con las cuales se redondeó la discusión del tema.

En segundo término del programa se pasó a la sesión administrativa, en la que se dio lectura a los informes del presidente, del secretario-tesorero, del Comité de Enmiendas al Reglamento, del Comité de Laudos sobre el Certamen de Ensayos y del Comité de Nominaciones para la nueva directiva de 1966.

El primer premio del Certamen de Ensayos se declaró desierto aunque, el Sr. Samuel de la Rosa, que presentó el trabajo "El sentido dinámico de las relaciones públicas en la democracia" que hubiese merecido dicho premio, pero no pudo serle otorgado por ser el señor de la Rosa miembro de la Junta de Directores, hecho que le impedía,

* Véase, *Boletín de Gerencia Administrativa* (Negociado del Presupuesto: San Juan, Puerto Rico), Vol. 14, núm. 157, octubre de 1965.

conforme al Reglamento, la adjudicación de dicho premio. No obstante, el Comité de Laudos recomendó, en vista de lo interesante del trabajo presentado por el Sr. de la Rosa, que se le diera publicidad al mismo en esta *Revista*. El segundo premio se adjudicó al Sr. Félix Desiderio Lozada por su trabajo "La importancia del factor coordinación", habiéndose declarado desierto el tercer premio del certamen.

Las enmiendas al Reglamento sugeridas por el Comité de Enmiendas al Reglamento fueron aprobadas por la asamblea. La más importante de ellas es la que separa los cargos de secretario y tesorero para que se desempeñen por dos directores de la Junta Directiva en vez de ejercerse por un solo director en forma consolidada como se disponía en el Reglamento enmendado.

El Comité de Nominaciones, luego de celebrado el correspondiente escrutinio, rindió informe en cuanto a los nuevos directores electos, recayendo la nueva directiva en los siguientes miembros de la sociedad: Srita. Margarita Pont Flores, Lic. Aída Martínez Schettini, Dra. María Socorro Lacot y los señores Félix Mejías, Orlando González, Néstor Rigual, Rafael A. Fournier, Luis Mejía Mattei y Elías Rivera Cidraz.

Los nuevos directores electos se reunieron posteriormente y eligieron de su seno los siguientes funcionarios para dirigir la sociedad durante el año 1965-66: presidente, Sr. Félix Mejías; vicepresidente, Sr. Orlando González; secretaria, Srita. Margarita Pont Flores; tesorero, Sr. Néstor Rigual; vocales, Lic. Aída Martínez Schettini, Dra. María Socorro Lacot, y los señores Rafael A. Fournier, Luis Mejía Mattei y Elías Rivera Cidraz; miembros *ex-officio*, Sr. Jorge Font Saldaña, secretario del Departamento de Hacienda y el Dr. Luis F. Silva Recio, director de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico.

En el turno de asuntos generales se aprobó una resolución para que se gestione del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa la implementación en el servicio público del funcionario de carrera y distinga a éste del empleado político. Esta resolución fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de la sociedad presentes.

Como última etapa del programa se llevó a cabo un coctel y un banquete que culminaron con el otorgamiento al exgobernador de Puerto Rico, honorable Luis Muñoz Marín, del galardón que anualmente se adjudica por la sociedad al ciudadano que más se haya distinguido en el campo de la Administración Pública. Hizo entrega de dicho galardón el honorable gobernador de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella, luego de darse lectura a un caluroso mensaje dirigido a la asamblea por el director del Negociado del Presupuesto, Sr. Guillermo Irizarry y de breves, pero elocuentes discursos del honorable

Emilio S. Belaval, presidente interino del Tribunal Supremo de Puerto Rico; H. Arcilio Alvarado, presidente de la Cámara de Representantes y H. Samuel R. Quiñones, presidente del Senado de Puerto Rico.

Por lo nutrido de la concurrencia, la importancia de los temas tratados y el homenaje concedido, esta asamblea de la Sociedad Puertorriqueña de Administración Pública se considera como uno de los actos de mayor significación y éxito en la historia de esta agrupación.

TESIS APROBADAS POR LA ESCUELA DE
ADMINISTRACION PUBLICA

DICIEMBRE 1964

HERNÁN ORTEGA ARBELÁEZ, *Aspectos organizacionales de la planificación económico-social al nivel nacional — Caso estudio: Colombia.*

Este estudio se ocupa, sobre todo, de los aspectos organizacionales relativos a la formulación de planes de desarrollo y al óptimo funcionamiento de los organismos encargados de la programación.

La "intensidad" de la planificación varía, por supuesto, de país a país, dependiendo en primer lugar de la estructura política, institucional y económica. Lo anterior sirve de trasfondo a la tesis, la que, en sus inicios, intenta esquematizar algunos aspectos históricos y conceptuales de la planificación para el desarrollo. En el segundo y tercer capítulo se estudian los principales aspectos organizacionales que deben regir la formulación de los planes de desarrollo y el buen funcionamiento de las entidades encargadas de la programación. En el capítulo cuarto se analiza la experiencia colombiana en el campo de la planificación. Por último, en el capítulo quinto, se formulan algunas recomendaciones tendientes a incrementar la efectividad de la planificación colombiana.

CAPÍTULOS: I. La planificación económica en países en proceso de desarrollo. II. Planes de desarrollo —aspectos organizacionales. III. Las oficinas centrales de planificación. IV. La planificación en Colombia. V. Conclusiones y recomendaciones sobre la experiencia colombiana en el campo de la planificación.

MODESTO RAMOS CRUZ, *Estudio sobre el programa relacionado con los objetivos expresados en el título V de la Ley de Tierras.*

En el primer capítulo se presenta una visión general sobre las condiciones que prevalecieron en Puerto Rico en relación a la tenencia de

tierras a través de los años, desde los indios hasta fines de la década de 1930.

En el segundo capítulo se reúnen aquellos aspectos vitales que caracterizaron la lucha del pueblo de Puerto Rico por la creación de un instrumento legal, que sentara las bases para empezar una verdadera reforma agraria en el país. Es aquí donde encontramos la Ley de Tierras de Puerto Rico de la cual el Título V es parte integrante.

El tercer capítulo trata sobre la forma en que se han implementado los objetivos trazados en el Título V, con el propósito de atacar el problema que aquí nos ocupa.

Finalmente están las conclusiones a que ha llegado el autor a través de este estudio y algunas recomendaciones que tal vez puedan ser útiles a aquellas personas directa o indirectamente relacionadas con este problema.

CAPÍTULOS: I. Antecedentes a nuestra Ley de Tierras. II. Opiniones en torno a la Ley de 500 Acres y su historial legislativo. III. La administración de programas sociales, su origen y funciones. IV. Conclusiones y recomendaciones.

RUBÉN SCHVARTZMAN LECHTMAN, *Comercio exterior de Colombia*.

En el primer capítulo de esta tesis se presentan algunas generalidades de la economía de nuestro país, Colombia, en un intento por marcar la situación actual y sus grandes posibilidades de desarrollo económico y social. Incluye también este capítulo una parte dedicada a analizar brevemente las reformas más importantes que se están realizando: la agraria, que debe traer por resultado un avance social y un incremento en la productividad de nuestro factor económico más importante: la tierra; la tributaria, que busca una distribución más equitativa del ingreso y una utilización más racional de los fondos públicos, y la administrativa.

El capítulo segundo presenta la importancia que tiene el comercio exterior para el desenvolvimiento del país, como motor de la maquinaria de la actividad económica interna. Además, se explica en este capítulo el porqué deben hacerse todos los esfuerzos posibles para aumentar y diversificar las exportaciones. Las funciones que le corresponden al Estado son analizadas en los capítulos tercero, cuarto y la primera parte del quinto. Tratamos de dejar sentada la necesidad de una participación mayor y más activa por parte del Gobierno, y para ello, hemos propuesto la aplicación efectiva de controles con el fin de canalizar más ventajosamente los recursos (en verdad escasos) con que se cuenta.

CAPÍTULOS: I. Aspectos de la economía colombiana. II. El papel del comercio exterior. III. El gobierno y el comercio exterior. IV. Controles gubernamentales. V. Conclusiones.

EDGARDO TORRES SAN CRISTÓBAL, *La universidad y la administración pública*.

Los objetivos gubernamentales importan necesariamente innumerables funciones que aumentan constantemente y se deben alcanzar con un mínimo de esfuerzos y gasto a través de una burocracia pública eficiente. Como respuesta a esta urgencia la universidad debe preparar profesional y técnicamente a los administradores públicos y desarrollar los conocimientos de administración pública a través de la investigación.

La tesis se desarrolla en seis capítulos. En el primero nos referimos a las misiones de la universidad latinoamericana; en el segundo, exponemos las razones porque la universidad debe preocuparse por el estudio y la práctica de administración pública; en el tercero, se hace hincapié en el primer aporte de la universidad a la función pública de administrar a través de la preparación del administrador público; en el cuarto, a la segunda función, que es el desarrollo e importancia de la investigación en nuestra materia; en el quinto, anotamos la tercera contribución que tienda al mejoramiento técnico de la administración pública mediante la asistencia técnica o asesoría de la universidad; y en el sexto, exponemos las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULOS: La universidad y sus misiones. II. La administración pública como objeto de estudio universitario. III. La preparación del administrador público. IV. Investigación en administración pública. V. Asesoría de la universidad a la administración pública. VI. Conclusiones y recomendaciones.

MAYO, 1965

EVA ALVAREZ DE COLLAZOS, *El presupuesto por programas y actividades en Colombia*.

La presente investigación estudia una de esas reformas presupuestarias: la realizada en Colombia en 1960, la que, además de introducir el presupuesto programático, reestructuró la administración presupuestaria. Con ello el Gobierno quiso dotar a la administración pública de Colombia de un método de presupuestación más eficiente, que refle-

jara fielmente los objetivos fijados en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y en los planes cuatrienales de inversiones públicas.

En este trabajo se señalan las características distintivas del Presupuesto por programas y actividades, se expone la forma como dicho sistema se ha implantado en Colombia, y el desarrollo que tiene en la actualidad.

La tesis se inicia con una síntesis histórica de la legislación presupuestaria que rigió en Colombia hasta 1950, año en el cual se dictó la ley orgánica del sistema presupuestario colombiano, actualmente en vigencia.

El capítulo II señala la relación entre la planeación presupuestaria, y describe los organismos encargados de elaborar los planes generales de desarrollo económico y de inversiones públicas.

En los capítulos III y IV se estudian las características del presupuesto por programas y actividades, las ventajas que conlleva su implantación, sus limitaciones y los cambios que es necesario realizar en la estructura administrativa y en los procedimientos, para introducir el sistema. También se señala en forma destacada los cambios que se introdujeron en Colombia mediante la reforma presupuestaria de 1960.

En el capítulo V se presenta como ejemplo del desglose de los programas que aparecen en el presupuesto, el que se hace en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

En el último capítulo se ha hecho un resumen de los asuntos tratados, y se presentan las conclusiones que el autor ha derivado de la investigación.

CAPÍTULOS: I. Evolución histórica. II. Planeación económica y programación presupuestaria. III. El presupuesto programático. IV. Significado y trascendencia de la reforma presupuestaria de 1960. V. Presentación y análisis del presupuesto por programas del Ministerio de Educación Nacional. VI. Resumen y conclusiones.

FELÍCITA CINTRÓN DE RODRÍGUEZ, *Manual de normas y procedimientos de la sección de trabajo social de clínica externa de adultos del Programa de Salud Mental de Puerto Rico.*

Este Manual persigue varios objetivos, entre éstos: que sirva de guía para el funcionamiento de la Sección de Trabajo Social en Clínica Externa de Adultos, que facilite el adiestramiento del personal nuevo, y que promueva la revisión periódica de las normas. Este Manual permite recopilar normas ya existentes, evaluarlas y revisarlas a tono con los cambios operados en la prestación del servicio.

CAPÍTULOS: I. Síntesis histórica de los servicios psiquiátricos en Puerto Rico. II. Clínica Externa de Adultos. III. Manual de normas y procedimientos de la sección de trabajo social de la Clínica Externa del Programa de Salud Mental.

EDWIN COLLAZOS QUIJANO, *El presupuesto nacional y su incidencia en la vida económica — caso estudio: Colombia.*

Dado lo abarcador del tema, se ha tratado de presentar una investigación lo más balanceada posible, de tal manera que se cubran los tres elementos principales de la política fiscal: los impuestos, la deuda pública y el gasto público.

El primer capítulo, de carácter introductorio, esboza el alcance de la intervención estatal en los asuntos económicos de los países de libre empresa, señalando lo que es pertinente a Colombia. El capítulo comprende, además, un aparte dedicado a la "intervención" en los países de tipo socialista, y otro que menciona otras formas de intervención, no económicas.

En el capítulo II se trata de la política fiscal en conjunto. Se analizan algunos de los efectos económicos de la política impositiva y de los gastos públicos, estableciéndose una distinción entre los que tienen lugar en los países de menor crecimiento económico relativo, como Colombia. También se menciona en este capítulo la Deuda Pública, destacándose su importancia como factor de desequilibrio en el Presupuesto, y la necesidad de una prudente administración financiera de la misma.

Los capítulos III, IV y V tratan, respectivamente, de los impuestos, la deuda pública y el gasto del gobierno nacional de Colombia. En ellos se reconoce el esfuerzo que el Gobierno de Colombia ha hecho en los últimos años para promover el desarrollo económico y social. La situación inflacionaria que vive el país y la escasez de los recursos disponibles han impedido, entre otras cosas, que los logros hubiesen sido los que eran de esperarse.

En el último capítulo se resumen las observaciones que el autor ha hecho durante la investigación, y se sugieren algunas recomendaciones en materia de política fiscal.

CAPÍTULOS: I. La creciente intervención estatal. II. El presupuesto y la política fiscal. III. Estimación y análisis de los ingresos y rentas del gobierno nacional. IV. La deuda pública. V. Participación del presupuesto de gastos en la economía nacional. VI. Resumen y conclusiones.

LUCILA DEL VALLE DE RODRÍGUEZ, *La Asociación de Maestros de Puerto Rico: lo que las actas revelan.*

Nos propusimos señalar los hechos más destacados de cada año de la vida institucional de la Asociación de Maestros de Puerto Rico desde que emergió fusionada en 1911 hasta el presente. El núcleo de estas ejecutorias fue la defensa de unos servidores públicos, los maestros de Puerto Rico. No obstante, la trayectoria de la Asociación de Maestros está plena de hechos relacionados íntimamente con distintas áreas de nuestro haber político y social como pueblo. En el devenir de su existencia muchos han sido sus éxitos en las Cámaras Legislativas insulares, en las Cortes de Justicia del país y de los Estados Unidos, en el Congreso Nacional ante el Sub-Comité de Educación y Trabajo de la Cámara de Representantes, en sus relaciones con el Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico y con la Asociación Educativa Nacional (NEA). Así, ha sido nuestro propósito destacar estos hechos en cuya realización ha tenido importante participación la Asociación de Maestros de Puerto Rico y a través de los cuales ha marcado pautas en la vida pública.

CAPÍTULOS: I. La Asociación de Maestros de Puerto Rico: 1964. II. El surgimiento de la Asociación. III. El período de organización: 1911-1919. IV. Las primeras luchas. V. Los primeros triunfos. VI. La reforma. V. Conclusiones.

ARMANDO JARQUÍN SEQUEIRA, *Realizaciones de la planificación económico-social en Nicaragua.*

En el primer capítulo hemos tratado de presentar la situación económica y social de Nicaragua y, para reafirmar una vez más la necesidad de planificar la acción. En el segundo, se trata de demostrar la importancia que tiene para los países como Nicaragua la planificación global y a largo plazo, lo que se ha hecho sobre el particular y el inconveniente de no encuadrar la acción dentro de esa clase de planes. El tercero trata de exponer y analizar la estructura del Organismo Central de Planificación, haciendo una breve comparación con el de Puerto Rico. En el cuarto se hace una breve reseña y análisis de los "Lineamientos del Primer Plan Quinquenal para Nicaragua" preparado por la Oficina de Planificación del Consejo Nacional de Economía. En el quinto se tratan aspectos importantes como la necesidad de una administración pública racional para implementar un buen sistema de planificación, el control de los planificadores, y la necesidad de que exista un grado de aceptación colectiva de los planes, que aún no lo hay en

Nicaragua, y el sexto señala algunas medidas especialmente de tipo administrativo, que consideramos fundamentales como requisitos *sine qua non* para que la planificación económico-social sea un sistema eficaz en la práctica, en nuestra sociedad de economía mixta.

CAPÍTULOS: I. La planificación gubernamental en Nicaragua como un medio para acelerar el proceso de desarrollo económico-social. II. Concepto de la planificación global. III. Estructura orgánica de la planificación. IV. Esquema del contenido del Plan Quinquenal 1965-1969. V. Otros aspectos fundamentales para el desenvolvimiento de la planificación en Nicaragua. VI. Conclusiones y recomendaciones.

MYRTELINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *Análisis de los factores que motivaron la creación y más tarde la eliminación del Tribunal de Contribuciones de Puerto Rico.*

Este estudio que hoy se presenta intenta dar a conocer los factores que motivaron la creación de dicho tribunal y más tarde la extinción del mismo. Hemos procurado enfocar este estudio, desde el punto de vista del derecho administrativo, para así brindar cierta orientación sobre los litigios entre el ciudadano y el erario público. No ocultamos la dificultad de esta tarea y al intentar llevarla a cabo, sólo aspiramos a que cada lector obtenga información básica y se plantee algunos problemas.

El plan de este estudio está dividido en siete capítulos que comprende, además de la introducción, un resumen del desarrollo histórico de los impuestos y gastos públicos; precedentes históricos, judicialización y abolición del Tribunal de Contribuciones de Puerto Rico; organismo sustitutivo del antes mencionado tribunal. Al final están las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULOS: I. Introducción. II. La misión fiscal del Estado y los gastos públicos. III. Concepto y reseña histórica del impuesto. IV. El Tribunal de Contribuciones de Puerto Rico. V. Abolición del Tribunal de Contribuciones de Puerto Rico. VI. Organismo sustitutivo del Tribunal de Contribuciones de Puerto Rico. VII. Conclusiones y recomendaciones.

ULISES PÉREZ TRIGUEROS, *La ley de servicio civil de El Salvador: fallas en su implementación y recomendaciones para la creación de un verdadero sistema de mérito en el país.*

Nos indujo a escribir esta tesis la circunstancia de que en El Salvador la administración de personal nunca ha merecido un tratamiento

adecuado para mejorar la prestación de los servicios públicos. Creemos que su contenido puede mover el interés del Gobierno en el sentido de desarrollar un programa cuya finalidad sea el implantamiento efectivo del sistema de mérito y la obtención de la eficacia en las operaciones administrativas.

En la redacción hemos recurrido a la teoría que los estudiosos han expuesto sobre los diversos temas que hemos discutido. Sin embargo, también hemos vertido nuestras propias opiniones, con base en experiencias vividas dentro de la administración pública salvadoreña, especialmente en el Tribunal de Servicio Civil, máximo organismo encargado de administrar la vigente Ley de Servicio Civil. Queremos dejar constancia que la crítica formulada en este trabajo está fundamentada en hechos que consideramos estrictamente reales. Por otra parte, al proceder así no nos ha animado ningún prejuicio. Al contrario, nuestra intención ha sido mostrar la realidad que se vive en El Salvador respecto a la administración de personal para inducir al Gobierno a que procure superar la situación actual.

El capítulo primero está discutido en tal forma que permite descubrir las razones de interés público que justifican la existencia de un estatuto que regule la administración de personal del Gobierno. Ahora bien, la exclusión del patronazgo político la hemos tratado conforme las circunstancias políticas de El Salvador.

El capítulo segundo contiene discusión específica de la Ley de Servicio Civil que fue puesta en vigencia el 1º de mayo de 1962. Sin embargo, para que el trabajo estuviese mejor desarrollado, incluimos la crítica al proyecto de Ley de Personal que se pretendió implantar antes de la mencionada fecha. Por otra parte, por creerlo de importancia hemos descrito el ambiente político existente al momento de aprobar la Ley de Servicio Civil, así como la actitud de las autoridades nominadoras respecto a dicha Ley.

En el tercer capítulo la discusión está referida a los organismos que la administran. La crítica formulada creemos que es oportuna porque a nuestro juicio dichos organismos están en condición de fomentar la eficiencia del sistema de mérito.

En los capítulos cuarto y quinto el enfoque de la discusión se circunscribe a aspectos relativos exclusivamente a la administración de personal. La Ley de Personal de Puerto Rico tiene dispuestas adecuadamente las áreas de la materia y por esa razón la hemos utilizado como punto de referencia para compararla con la Ley de Servicio Civil de El Salvador.

CAPÍTULOS: I. Consideraciones de interés público que justifican

la Ley de Servicio Civil. II. La Ley de Servicio Civil de 1961. III. Organismos encargados de administrar la Ley de Servicio Civil en El Salvador. IV. Disposiciones relacionadas con los servicios exento, por oposición y sin oposición. V. Disposiciones relacionadas con la distintas áreas de la administración de personal. VI. Conclusiones y recomendaciones.

MARIO J. QUINTANILLA MORALES, *Poderes tradicionales y administración de justicia en Nicaragua.*

Esta tesis tiene cinco capítulos. Es una relación sucinta de la "administración de la justicia en Nicaragua", la organización y funcionamiento del órgano que la aplica y un análisis de la problemática con que se enfrenta el sistema.

Comprende, además de la introducción, una exposición de su forma de gobierno y el desglose funcional del mismo en los capítulos III y IV; un análisis más pormenorizado del Poder Judicial en sus principales fases administrativas, organización, programación, etc., así como sus atribuciones, las bases que sostienen su estructura y los efectos que se derivan de la dinámica de su operación.

CAPÍTULOS: I. Introducción. II. Poderes tradicionales. III. La administración de la justicia. IV. La Legislatura en funciones judiciales. V. Implicaciones.

ANDRÉS RIVERA DEL TORO, *Organización administrativa del registro de la propiedad de Puerto Rico.*

El propósito que perseguimos en este estudio sobre organización administrativa del Registro de la Propiedad de Puerto Rico es presentar un cuadro realista y sistemático de la administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, y hacer algunas conclusiones y recomendaciones para su mejoramiento. Lo que nos motiva a hacer un estudio sobre el particular es divulgar conocimientos en materia de reglamentación administrativa del Registro de la Propiedad y contribuir al mejoramiento de la administración del mismo. Este trabajo de investigación serviría de guía y utilidad tanto al sector público como al privado en cuanto al conocimiento de la reglamentación administrativa del Registro de la Propiedad de Puerto Rico.

CAPÍTULOS: I. Base histórica del Registro de la Propiedad de Puerto Rico. II. Oficina del Director Administrativo del Registro. III. Organización del Registro de la Propiedad de Puerto Rico. IV. Per-

sonal. V. Consideraciones generales. VI. Conclusiones y recomendaciones.

ADAH I. TORRES ZAYAS, *El problema del rezago cultural como consecuencia de los procesos de industrialización en Puerto Rico: El caso de la Comunidad Hato de San Lorenzo.*

El propósito principal en este trabajo es plantear algunos de los problemas que se han creado como consecuencia directa o indirecta de la industrialización de Puerto Rico tomando en particular la situación por la que atraviesan las comunidades aisladas. Se ha buscado anotar los efectos y consecuencias de estos procesos sobre la orientación, actitudes y valores de los individuos en una comunidad, así como observar hasta qué punto se han afectado y en qué forma han respondido las comunidades rurales que, como Hato, han permanecido al margen del progreso económico de la Isla sin recibir el impacto directo del mismo. Paralelamente a la consideración de estos problemas se ha intentado un análisis de las gestiones y programas de Gobierno para ayudar al desarrollo y mejoramiento de esas comunidades de mayor atraso relativo.

CAPÍTULOS: I. La comunidad de Hato: historia y desarrollo. II. La política del gobierno en relación con las áreas rurales. III. Participación real del gobierno en el desarrollo social-económico de la comunidad de Hato. IV. Conclusiones y recomendaciones.

BIBLIOTECA GENERAL
ADMINISTRACION PUBLICA
UNIVERSIDAD DE P. R.

CARTA AL DIRECTOR

Señor Director
Revista de Administración Pública
Universidad de Puerto Rico:

En el número correspondiente al mes de junio del presente año de la *Revista* que usted acertadamente dirige, se publica un artículo del doctor Erwin Bard referente a un estudio sobre el Gobierno Local en el Perú.

Comparto las opiniones del doctor Bard y me permito ampliar y aclarar una parte de dicho estudio.

En la parte correspondiente a la página 147 de la *Revista* se menciona una nueva forma de representación local denominada "Concejos Departamentales" pero sin justificación constitucional. Entiendo que la referencia del doctor Bard en este asunto se relaciona con los Cabildos Abiertos que puedan realizarse en las visitas que el Presidente de la República efectúa periódicamente a las distintas circunscripciones del país. Otra forma de hacer llegar al Gobierno Central las necesidades y peticiones de los pueblos, está constituida por las reuniones Departamentales, que se efectúan cada semana en el Palacio de Gobierno para cada Departamento del país, y en las cuales las autoridades y voceros de cada circunscripción territorial exponen sus puntos de vista en relación con los aspectos materia de cada convocatoria.

En el presente mes, han finalizado las reuniones Departamentales dedicadas a estudiar los problemas de la Administración Pública en los Departamentos del país.

Lo saluda muy atentamente,
Renato Lertora Ginetti (fmndo.)
Director de Capacitación
ONRAP
Lima, Perú

BIBLIOTECA GENERAL
ADMINISTRACION PUBLICA
UNIVERSIDAD DE P. R.